CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA PERSONAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El presente documento se expide en cumplimiento a lo requerido por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015.

La E.S.E Centro de Salud Chitaraque requiere la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE CHITARAQUE, BOYACÁ".**

Que de acuerdo a lo señalado en la justificación de los estudios previos de presente proceso, la ESE advirte la inexistencia y/o insuficiencia de personal idóneo dentro de la planta de la Entidad, para que presten los servicios como auxiliar de enfermería para apoyo en actividades de esta índole, por lo que se procede a analizar la idoneidad y experiencia del proponente **MARITZA SILVA GOZALEZ.**

El perfil para el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, fuente de esta certificación, es la siguiente:

ESTUDIOS	**AUXILIAR EN ENFERMERÍA GRADUADA**
EXPERIENCIA	SEIS (06) MESES de experiencia relacionada, anexando copia de contratos o certificaciones que lo acrediten.

Una vez verificados los documentos allegados por la señora **MARITZA SILVA GOZALEZ** identificada con la cedula de ciudadanía No. C.C. 52.190.950 de Bogotá, se pudo constatar lo siguiente:

Que la señora es auxiliar de enfermería, por lo tanto, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato de prestación de servicios, y ejecutar el objeto enunciado previamente en esta certificación.

Por lo anterior, la proponente **MARITZA SILVA GOZALEZ** es idónea para suscribir el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con la E.S.E CENTRO DE SALUD CHITARAQUE.

Se expide en la Gerencia de la E.S.E CENTRO DE SALUD CHITARAQUE al PRIMER **(01)** día del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

Atentamente,

DALMIS GIOVANNI LEON QUITIAN
Gerente E.S.E. Centro de Salud Chitaraque.

Proyecto: **CARLOS ANDRES RONDON**
ASESOR JURIDICO EXTERNO